



el dho marañobio.

SELLO QVARTO, VEINTE MIL RAVERENS. AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA Y OCHO.

En la Villa de Tumbilla a diez dias
de mayo de 1778. En presencia de los señores
D. Manuel Alonso &
D. Juan de Dios de los R.ºs. Consejo, D. Esteban de la Torre
y Abasco, y D.ºs. Abellan & Abellan Alcaldes mayores, y
ordinarios, D.ºs. Alonso Perez de los Cobos, D.ºs. Miguel Perez de
los Cobos, Alonso Martinez de Solares, y Juan de Abellan
Jimenez Regidores, y D.ºs. Miguel Solares & Bernál Alguacil
mayor, Consejo, Justicia, y Regim.º de esta Villa, Es-
tando presentes, y congregados en el Sala Capitular como lo
son de uso, y costumbre con asistencia & Intervencion
del Sr. D.º Fernando Perez Vigil Por.º Indico Comisario
de esta Villa Comun & Cabildo, habiendo precedido lectura
ante dicho pueblo de las C.ºs. de este Ayuntamiento, para con-
ferir los oficios, y empleos, y llamados a Francia lo fueren
Executando en la forma siguiente —

En el dho Ayuntamiento, se acordaron, y recibieron por el Sr. D.º
& este Ayuntamiento a no lo, presenten Pedro Cuadrado del
Alcaldia, y Pedro Bernál Guardiola con sus respectivos, en
conformidad a Papeles, y Peticiones como lo han Executado hasta

